



Resolución Directoral Regional

Nº 168-2014-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA: 30 MAY 2014

VISTO:

La Solicitud Nº 1858-2014, de fecha 27 de Mayo del 2014, presentado por el Presidente del Comité Organizador EXPO – ILABAYA 2014, quien solicita la autorización para realizar la **“III FERIA AGROPECUARIA, GASTRONOMICA, ARTESANAL Y TURISTICA ILABAYA 2014”**, que se llevará a cabo los días 23 y 24 de Junio del 2014.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8º inc. A) Del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por R.M. Nº0650-2006-AG de fecha 20.07.06, las Direcciones Regionales Agrarias, tienen como atribuciones entre otros autorizar la realización de Ferias y Eventos Agropecuarios que se realicen en el ámbito de su jurisdicción.

Que, el Comité Organizador de la **“III FERIA AGROPECUARIA, GASTRONOMICA, ARTESANAL Y TURISTICA ILABAYA 2014”**, representado por su Presidente **SR. LEIWAN RENATO CHACOLLA HUARAYA**, ha cumplido con acreditar los requisitos que contempla el Art. 26º del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, por lo que es pertinente dictar el acto administrativo que autorice la realización del citado evento.

Estando a lo dispuesto por la Ley Nº 27867 “Orgánica de Gobiernos Regionales”, sus modificatorias Leyes Nros.27902, 28161 y 28926; la Resolución Ministerial Nº0650-2006-AG., que aprueba el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios y la Resolución Directoral Regional Nº569-2013-DRA.T., de fecha 22 de Noviembre 2013, que autoriza la realización de eventos feriales de carácter agrícola en la Región Tacna.

Con las visaciones de las Direcciones de Competitividad Agraria, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y Oficina de Administración y de conformidad con las atribuciones conferidas por las Resoluciones Ejecutiva Regional Nº 090-2014-P.R./G.R.Tacna y Resolución Ejecutiva Regional Nº094-2014-P.R./G.R.Tacna.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la realización del Evento denominado **“III FERIA AGROPECUARIA, GASTRONOMICA, ARTESANAL Y TURISTICA ILABAYA 2014”**, a efectuarse los días 23 y 24 de Junio del 2014, en las instalaciones del campo ferial, ubicado en el Distrito de Ilabaya, de la Provincia Jorge Basadre y Región de Tacna.



Resolución Directoral Regional

Nº 168-2014-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA: 30 MAY 2014.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al Comité Organizador del Festival que está integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE	: SR. LEYWAN RENATO CHACOLLA HUARAYA
SECRETARIO	: SR. OLSON MANUEL CARPIO LOPEZ
TESORERA	: SR.TA. LIZBETH MAMANI CONDE
VOCAL	: SR. CESAR ANTONIO ROSADO VARGAS
COMISARIO	: ING. MIGUEL ANGEL CANQUI RUIZ

ARTICULO TERCERO: El Comité Organizador queda obligado a presentar a la Dirección Regional de Agricultura Tacna dentro del plazo de 30 días posterior a la fecha de finalización del evento, el Informe Técnico y Balance económico documentado.

ARTICULO CUARTO: La Feria queda sujeto al control y fiscalización de la Dirección Regional de Agricultura Tacna de conformidad con el mandato contenido en el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por R.M. Nº 0650-2006-AG.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,


GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA
ABOG. JUAN MANUEL VELASQUEZ CALDERON
DIRECTOR REGIONAL (E)

C.C.- Interesado
-DICA
-Archivo